



Nº Expediente: 2023/531001/850-500/00005

Asunto: PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DENOMINADO "EMPLEO Y FORMACION EN HUÉRCAL-OVERA. ELECTRICIDAD"

ANUNCIO

Don Domingo Fernández Zurano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa hace saber que: Desde la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, se publicó la Resolución de 7 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

Este Ayuntamiento ha participado en la citada convocatoria, solicitando la puesta en marcha de un programa de Empleo y Formación denominado "EMPLEO Y FORMACION EN HUÉRCAL-OVERA. ELECTRICIDAD2".

Mediante Resolución, de fecha 28 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería por la que se emite Resolución Definitiva en la Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva en el Programa de Empleo y Formación, se concedió a este Ayuntamiento una subvención por importe de 349.854,48€, para la puesta en marcha del programa denominado "EMPLEO Y FORMACION EN HUÉRCAL-OVERA. ELECTRICIDAD ", con número de expediente 04/ 2022/ PE/ 0013.

Con este programa se pretende la impartición del Certificado de profesionalidad denominado "ELEE0109 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN (Nivel 2), con una duración de 12 meses.

Para la puesta en marcha de este programa se ha hecho necesaria la selección del alumnado participante, por lo cual se realizó oferta al Servicio Andaluz de Empleo con fecha 13 de abril de 2023.

A los candidatos seleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo, se les cita para la realización de la entrevista personal.

Una vez realizadas las entrevistas personales, se procede a enviar la documentación de los candidatos a los Técnicos de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Certificado de Profesionalidad a impartir.

El listado de los alumnos admitidas, y en lista de espera es el siguiente:

ALUMNOS ADMITIDOS:

- 1 FRAILE CERVANTES, EDUARDO
- 2 MESA MULERO, ANA BELEN
- 3 PARRA PARRA, GINES
- 4 NAVARRO EGEA, ANABEL
- 5 CHACON SEGURA, MIGUEL
- 6 MESA MULERO, JUAN MANUEL
- 7 PALOMO HERNANDEZ, JOSE LUIS
- 8 ÁVILA NAVARRO, FRANCISCO JAVIER
- 9 CASTELLANOS PEREZ, JUAN CARLOS
- 10 GARCIA GOMEZ, ENDY
- 11 MARTINEZ ORTEGA, MARTIN
- 12 CASTILLEJO PARRA, MIGUEL
- 13 GIMENEZ MULERO, JUAN LUIS
- 14 GARCIA-SERNA DOMINGUEZ, MIGUEL JAVIER
- 15 SÁNCHEZ PARRA, MANUEL

Código Seguro De Verificación	Npk3MjspjV1IL634ed1HQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	16/05/2023 13:48:15
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Npk3MjspjV1IL634ed1HQw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EN LISTA DE ESPERA:

- 1 SANCOSMED PEREZ, MANUEL
- 2 KRAB BOUAININ, MOHAMED
- 3 CAMACHO SALAS, JOSE ANTONIO
- 4 EGEA CALLE, MIGUEL ALEJANDRO
- 5 LOPEZ SANCHEZ, M. DOLORES
- 6 GARCIA IÑURRIETA, ANA MARIA
- 7 GUIRAO ULLOA, ANGELES
- 8 MUÑOZ ALONSO, ANTONIA MARIA
- 9 CHAGUENDO ORTIZ, XIOMARA
- 10 GRANADOS PARRA, VÍCTOR

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Huércal-Overa,
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
D. Domingo Fernández Zurano

Código Seguro De Verificación	Npk3MjspjV1IL634ed1HQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	16/05/2023 13:48:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Npk3MjspjV1IL634ed1HQw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

